



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 504/2013
, á 13 de agosto de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante invitación de fecha 30 de julio de 2013, remitida por el Dr. Charles Becerra S. - Alcalde Constitucional – Gobierno Autónomo de Quillacollo, en la cual invita a la celebración de la Festividad de Urkupiña 2013, a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto del presente año, en el Municipio de Quillacollo – Cochabamba.

Que, mediante lectura de correspondencia en Sesión Ordinaria N° 065/2013 de fecha 13 de agosto de 2013, el H. Concejal: Sr. José Félix Quiroz Tapia, hace mención que el viaje lo realizara por vía terrestre por lo tanto solicita al Pleno se considere la declaración en comisión para del servidor público Sr. Ángel Moscoso Céspedes con C.I. N° 3862699 S.C., en su calidad de chofer del vehículo oficial del Honorable Concejo Municipal asignado con Placa de Control 2351 GXG.

Que, habiéndose puesto en consideración de los Concejales Municipales para que asista a tan importante evento, bajo la designación en comisión, fue sometido para su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades, Ley Municipal Autonómica GMASCS No. 002/2011 y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2013, dicta la presente:

RESOLUCIÓN:

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial a solicitud del H. Concejal: José Félix Quiroz Tapia, al servidor público Sr. Ángel Moscoso Céspedes con C.I. N° 3862699, en calidad de chofer del vehículo oficial del Honorable Concejo Municipal asignado con Placa de Control 2351 GXG, para realizar el viaje Municipio de Quillacollo – Cochabamba.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de Tres (3) días de viático de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos, y Estipendios del Gobierno Autónomo Municipal, así mismo deberá realizarse las acciones administrativas correspondientes para la dotación de combustible, del vehículo motorizado asignado a este Órgano Legislativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO



Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA